

EXTRACTO DE EXPEDIENTE PARA LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente

SAN- /2025

DENOMINACIÓN:

COMUNICACIÓN, CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE SU TRAMITACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CUANTÍAS Y REQUISITOS PARA LA PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA QUE PRESTAN SERVICIOS EN MATADEROS E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LOS COMPLEMENTOS DE TURNO DE NOCHE, ASÍ COMO DE SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.

PROPUESTA

Se somete al conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, con carácter previo al inicio de su tramitación, según lo establecido en el artículo 5.1.c) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, el proyecto de Decreto por el que se establecen las cuantías y requisitos para la percepción por parte de los servicios veterinarios oficiales de salud pública que prestan servicios en mataderos e industrias alimentarias de los complementos de turno de noche, así como de sábados, domingos y festivos.

Elévese a Comisión Delegada del Gobierno.

Valladolid,

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Informado por la Comisión Delegada del Gobierno.

EI

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN